



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1749

SALTA, 18 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.082/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-105 – mediante la cual se prorroga la designación interina del Dr. José Antonio Salfity – en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra “Geología Argentina y Sudamericana” de la Carrera de Geología –a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato a los fines de considerar una nueva prórroga ha solicitado asesoramiento tanto a Dirección General de Personal como a Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que ésta última área produjo su Dictamen N° 14405 obrante a fs. 78/79– que concluye en lo siguiente “*el Dr. Salfity no está comprendido en el ámbito de aplicación de la Res. CS 531/11, este órgano asesor estima que corresponde que se encuadre la situación del Dr. José Salfity en los términos de la Res. CS 469/07, que dispone que se continuará abonando los haberes al personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de percepción de dicho beneficio jubilatorio.*”

Que a fs. 81, obra comunicación de otorgamiento del ANSES, mediante la cual informa lo siguiente: “*A fin de poner en su conocimiento que ha otorgado el beneficio solicitado por el titular Don Salfity José Antonio (DU 8.162.206), teniendo en consideración la Renuncia Condicionada conforme Dto. 8820/62 y 9202/62, obrante a fs. 103 del expediente administrativo N° 024-20081622060-004-001.*”

En virtud de lo expuesto precedentemente y dado que se ha concedido, al precitado agente, el beneficio de Jubilación N° 15-09286655-0, el cual deberá ser percibido a partir del mensual 01/2013, corresponde que vuestro Organismo proceda a suspender el pago de sus haberes desde la fecha mencionada, extendiendo el Certificado de Cese correspondiente, siendo enviado a esta Administración (ANSeS) dentro del plazo de treinta (30) días de la presente notificación.

Que debido a la urgencia que requiere el presente trámite y que a los fines de cubrir formalmente el período sin prorrogar este Decanato resuelve la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar prorrogada la designación interina del Dr. José Antonio SALFITTY – en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra “Geología Argentina y Sudamericana” de la Carrera de Geología –a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de la Res. Res. CS 469/07 por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien extender el certificado de

/

P
Am 2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1749

EXPEDIENTE N° 10.082/2009.

/.
cese del Dr. Salfity a los fines de que sea entregado a dicho profesional, conforme a lo requerido por el ANSES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Salfity, Cátedra, Escuela de Geología, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Nélide Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales